

de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra a, 18 de diciembre de 2003.—Por Estación de Servicio Eirós, Sociedad Limitada, firmado, D. José Francisco de Asis Baros López. Administrador Único.

Por Comercial Cubar, Sociedad Limitada. Firmado, D. José Barros Cuervo. Administrador Solidario. Firmado, D.ª María Jesús López Cortés. Administrador Solidario.—57.489.

y 3.ª 31-12-2003

**EUSKARNOR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
AREUR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Euskarnor, Sociedad Limitada, y Areur, Sociedad Limitada, celebradas el día 9 de Diciembre de 2003, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de Areur, Sociedad Limitada, por parte de Euskarnor, Sociedad Limitada, con la transmisión del patrimonio total de la absorbida a la absorbente, que incorporará todos sus activos y pasivos, y con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se ha acordado con la aprobación del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava, así como de los balances de fusión cerrados al 31 de Octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria (Álava), 9 de diciembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Euskarnor, Sociedad Limitada Eusebio Aréchaga Ibarrodo y Carmen Urquijo Aspuru El Administrador Único de Areur, Sociedad Limitada Eusebio Aréchaga Ibarrodo.—58.374.

**EXPLOTACIONES MAPAC,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 18 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y simultáneamente la liquidación de esta sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	305.165,91
Inmovilizaciones financieras	281.468,37
Deudores	5.232,96
Inversiones financieras temporales ..	385.696,39
Tesorería	19.044,17
Total Activo	996.797,80
Pasivo:	
Capital suscrito	103.974,73
Reservas	166.464,04
Pérdidas y Ganancias	11.098,46
Acreedores a largo plazo	580.025,31
Acreedores a corto plazo	135.235,26
Total Pasivo	996.797,80

Huesca a, 23 de diciembre de 2003.—Marcelino Pac Farre, liquidador.—58.095.

FARMA-CROS IBÉRICA, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima en limitada

En virtud de acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en fecha 1 de diciembre de 2003, la Sociedad acordó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación «Farma-Cros Ibérica, S. L.»

Chinchilla de Montearagón, 16 de diciembre de 2003.—Juan López-Belmonte Pascual, Presidente del Consejo de Administración.—57.419.
y 3.ª 31-12-2003

**FERROVIAL SERVICIOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)**

MARLIARA, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de residuos urbanos y jardinería, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Marliara, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.988.
y 3.ª 31-12-2003

**FERROVIAL SERVICIOS, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)**

HELGUINA, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas en reuniones celebradas el día 23 de diciembre de 2003 han adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de escisión parcial de Ferrovial Servicios, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la actividad de la gestión integral de aguas, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a Helguina, Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Romero Sullá.—57.990.
y 3.ª 31-12-2003

FRIDJESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y acogiendo a los beneficios fiscales de la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 46/2002, se hace público que, en la Junta General de Accionistas de Fridjesa Sociedad Anónima, celebrada el 18 de diciembre de 2003, con asistencia de la totalidad de los socios se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Acciones	7.813,16
Caja y Bancos	18.453,68
Total Activo	26.266,84
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,20
Reservas	763,66
Pérdidas de ejercicios anteriores	-34.598,02
Total Pasivo	26.266,84

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Javier Martínez Aguirre.—57.317.

**FUENTE DEL GALLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria, debidamente convocada, celebrada el día 18 de junio de 2003, con un quórum del 99,231 por ciento del capital social, se adoptó acuerdo de disolver y liquidar la referida sociedad, resultando aprobado como balance de liquidación de la sociedad el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	20.905,96
Existencias	1.544.657,98
Deudores	30.047,00
Tesorería	69.022,69
Total Activo	1.664.633,63
Pasivo:	
Capital y reservas	1.664.633,63
Total Pasivo	1.664.633,63

En Conil de la Frontera a 26 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Romero Ramírez.—58.385.

**GEOCART, S. L.
(Sociedad escindida)**

**SERVICIOS FISCALES
CARTOGRÁFICOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Las juntas generales de socios de «Geocart, Sociedad Limitada», y «Servicios Fiscales Cartográficos, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de extraordinarias y universales, en su domicilio social el día 15 de diciembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la primera, mediante la segregación de parte de su patrimonio, por un valor total de 284.357,40 euros y simultánea reducción de capital en el importe de 42.911,40 euros, mediante la amortización de 714 participaciones sociales, de 60,10 euros de valor nominal.